



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Pertenencia No. 2018-00008

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento [[20SecetariaRegistroTyba.pdf](#)], de conformidad con lo regulado en el último inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado DESIGNA como curador ad ítem de NÉSTOR MIGUEL CELIS CASTRO, MARÍA AMPARO CELIS CASTRO, LEONOR CELIS CASTRO y HUMBERTO CELIS CASTRO a la profesional en derecho ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO quien podrá ser notificada en la dirección de correo electrónico: aacevedo@cobranzasbeta.com.co

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 42 del 31 de mayo de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria